



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S443/9

BANDO

DON DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA

HAGO SABER

Que el día de la fecha el Sr. Alcalde se ha servido de dictar Resolución de Alcaldía, que es del siguiente tenor literal:

Vistas las Bases que han de regir la selección de personal a contratar temporalmente por el Ayuntamiento de Llerena con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía. Núm 98/2024, de 18 de abril,

Visto que, con fecha veintiocho de julio de dos mil veinticuatro, se ha constituido el Tribunal de Valoración de la prueba de adecuación al puesto a realizar por los aspirantes al puesto de OFICIAL DE ALBAÑILERÍA, proponiendo meritado órgano, en base a los resultados obtenidos por los candidatos, las cuales se transcriben a continuación, la contratación temporal D. Juan Manuel Martínez Rodríguez, con D.N.I. nº ***7675**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
██████████	MOSQUEDA BARROSO JESÚS	2,34
██████████	GOMEZ FUENTES TOMAS	0
██████████	MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	6
██████████	DIEGO MURILLO MIGUEL DE	4,17
██████████	LANCHARRO PENCO FELIPE	6
██████████	RUANO RODRIGUEZ JOAQUIN	2
██████████	MURCIANO MURCIANO PEDRO	3,34
██████████	TOME MURILLO RAFAEL	0
██████████	MURILLO MORENO RAMÓN	5,67
██████████	MONJO CENTENO JOSE MANUEL	7,34

